INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de septiembre dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00333-00** informando que obra solicitud de entrega de título judicial. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

ACCEDER a lo solicitado por el procurador judicial de la parte demandante, teniendo en cuenta que reposa dentro de la relación de títulos del Despacho depósito judicial en el Banco Agrario consignado a nombre de la demandante y en atención a que el presente asunto se encuentra legalmente fenecido y los dineros consignados no exceden el valor de las condenas proferidas.

En consecuencia de lo anterior, **PROCÉDASE** a la entrega al doctor **GERMAN AUGUSTO DIAZ**, identificado con C.C. No. 80.391.673, apoderado de la demandante **MARTHA CONSUELO PINZÓN PINZÓN**, el siguiente título consignado en el Banco Agrario de Colombia:

- **No. 400100008188361** por valor de **NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($908.526.$_{00}$)**.

Ejecutoriado el presente proveído, el beneficiario podrá acudir a las oficinas del banco Agrario de Colombia a efectos de hacer efectivo el pago del depósito judicial, previa confirmación de su aprobación con el Despacho.

Regresen las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

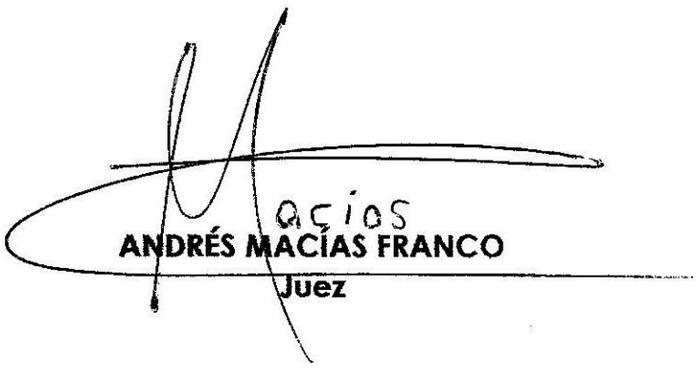

JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

DCAE